

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa del proyecto de la red de distribución de gas natural para suministro al "Sector de suelo urbanizable S.I. 1.2. (Carretera de Guadalupe)", en Villanueva de la Serena. Expte.: 73/1179/17. (2018081515)*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 9 de abril de 2018, se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, la ampliación de la zona de distribución de gas canalizado en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa" del proyecto de la red de distribución de gas natural para suministro al "Sector de suelo urbanizable S.I. 1.2. (Carretera de Guadalupe)", de la citada localidad, cuyas características principales se extraen más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Instalación:

Emplazamiento: Sector suelo urbanizable S.I. 1.2 "Carretera de Guadalupe".

Localidad: Villanueva de la Serena (Badajoz).

Red de distribución: PE 100, SDR 11, DN 200/110.

Longitud total: 1.645 m.

El presupuesto total indicado en la solicitud aportada por la empresa Distribución Y Comercialización de Gas Extremadura, SA, es de 74.763,83 €.



Plazo de ejecución: 9 meses.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Servicio de Ordenación Industrial por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, significando que, a estos efectos, puede consultarse la documentación obrante en el expediente en las dependencias de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Polígono Industrial "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

Badajoz, 1 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 9 de agosto de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio para la "Ejecución y desarrollo de un programa para facilitar el acceso a la financiación de proyectos empresariales en Extremadura". Lote 1: Formación presencial y tutorización para la maduración de proyectos empresariales. Expte.: SV-013/30/18. (2018081507)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de servicio para la ejecución y desarrollo de un programa para facilitar el acceso a la financiación de proyectos empresariales en Extremadura" Lote I.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-013/30/18. Lote I.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.juntaex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Lote I: Formación presencial y tutorización para la maduración de proyectos empresariales.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.